

INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA MEDELLÍN - ANTIOQUIA Creada mediante Resolución N° 014898 de diciembre 3 de 2015, y Modificada mediante Resolución N° 001263 de febrero 7 de 2017 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 934 NIT: 901.050.221-3 Código DANE: 1050010266063	
PROYECTOS OBLIGATORIOS	

NOMBRE DEL PROYECTO: RESTAURANTE ESCOLAR	
Responsable (s):	MARTHA CECILIA AGUDELO HURTADO ANGELA EMILIA VELEZ GARCIA
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Diagnóstico: Ubicado en la parte central del corregimiento entre los barrios La Perla y San Francisco. ▶ Aspecto socioeconómico: Representada en personas que laboran en canteras y fábricas de ladrillos, construcción, textil, transporte público o chivero. ▶ Aspecto Histórico: La planta física se creó hace 26 años aproximadamente con el nombre de “Finca el Llano” en terrenos presuntamente de Pablo Escobar, fue creciendo paulatinamente hasta incrementar el número de estudiantes y docentes que en sus inicios fueron respectivamente. ▶ Resolución de la I.E AltaVista: 0148098 del 4 de diciembre del 2015 ▶ Ubicación: Carrera 112 N°13-111, comuna 70. ▶ Núcleo educativo 934 de Belén, estratos: 1,2,3 ▶ Niveles que ofrece: Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica en administración. ▶ Carácter: Urbano, oficial, mixto. ▶ Calendario: A ▶ Infraestructura física: 6 aulas de clase, una biblioteca, una sala de sistemas, una sala de lectura y el área administrativa, baños, dos canchas. ▶ Caracterización Institucional: Al 11 de noviembre del 2016 se reflejan matriculados 387 estudiantes, el 40% masculino y el 60% femenino, 208 estudiantes menores de 12 años y 165 mayores de 12 y menores de 18, dos mayores de 18. 	

	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA MEDELLÍN - ANTIOQUIA</p> <p style="text-align: center;">Creada mediante Resolución N° 014898 de diciembre 3 de 2015, y Modificada mediante Resolución N° 001263 de febrero 7 de 2017 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 934 NIT: 901.050.221-3 Código DANE: 1050010266063</p>	
PROYECTOS OBLIGATORIOS		

POBLACION A ATENDER
<p>Estudiantes matriculados en la institución e inscritos en matrícula en línea, para los grados de preescolar a once (Almuerzo), con edades entre 5 a 18 años y vulnerabilidad social o nutricional.</p> <p>Cupos asignados al restaurante escolar de la institución: 359 cupos.</p>
<p>) Objetivo General: Contribuir a mantener y/o mejorar la situación alimentaria y nutricional de los estudiantes matriculados en la institución, entre 5 y 18 años de edad, con riesgo nutricional y/o vulnerabilidad social, durante el año lectivo, por medio del suministro de almuerzo a la población educativa favorecida, adecuado a nivel nutricional y calórico según la reglamentación del P.A.E.</p>
<p>) Objetivos específicos: Promover acciones tendientes a educar a los estudiantes y sus familias, buscando el mejoramiento de sus hábitos alimenticios, elevando su calidad y estilos de vida saludables.</p> <p>) Promover procesos de participación, buscando generar en la comunidad sentido de pertenencia para con el programa y el mejoramiento permanente en la prestación del servicio.</p>
<p>Marco Conceptual y Marco Legal</p> <p>Bajo el entendido de que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños, niñas y adolescentes para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; los proyectos de complementación alimentaria desarrolladas por el Municipio de Medellín, son un apoyo para que la familia cumpla con el mandato constitucional como primera responsable en la crianza y atención integral de sus hijos, la alimentación brindada por el municipio de Medellín, complementa la alimentación que la persona debe recibir en su hogar, en ningún momento la sustituye. Municipio de Medellín, provee el servicio de alimentación, la educación nutricional y social y el seguimiento de la</p>

	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA MEDELLÍN - ANTIOQUIA</p> <p style="text-align: center;">Creada mediante Resolución N° 014898 de diciembre 3 de 2015, y Modificada mediante Resolución N° 001263 de febrero 7 de 2017 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 934 NIT: 901.050.221-3 Código DANE: 1050010266063</p>	
PROYECTOS OBLIGATORIOS		

condición nutricional de la población usuaria; atendiendo al principio de corresponsabilidad, la comunidad Educativa La Esperanza debidamente organizada, apoya la logística de funcionamiento del programa Restaurante Escolar, Secretaría de Bienestar Social.

El PAE opera según lo establecido en el decreto 1852 del 16 de septiembre del 2015 y la resolución 16432 del 02 de octubre del 2015 bajo los principios de:

-) Corresponsabilidad.
-) Cofinanciación.
-) Bolsa común.
-) Articulación de todos los actores.

ACTORES PAE

-) Ministerio de educación nacional.
-) Entidad territorial certificada.
-) Niños, niñas y adolescentes beneficiados.
-) Padres de familia
-) Operadores.
-) Manipuladora de alimento.
-) Rectores/establecimientos educativos.
-) Docentes y directivos docentes.

METODOLOGIA

Mediante la organización del PROYECTO RESTAURANTE ESCOLAR, con la participación de 2 educadoras, una en la jornada de la mañana (ANGELA EMILIA VELEZ GARCIA) y otra en la tarde(MARTHA CECILIA AGUDELO HURTADO) Rectora, padres de familia, coordinadora y secciones se promueve y fortalece los procesos de participación, veeduría ciudadana y control social, generando en la comunidad sentido de pertenencia con el proyecto y el mejoramiento permanente en la prestación del servicio. Esta participación se promueve a través de la

INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA MEDELLÍN - ANTIOQUIA Creada mediante Resolución N° 014898 de diciembre 3 de 2015, y Modificada mediante Resolución N° 001263 de febrero 7 de 2017 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 934 NIT: 901.050.221-3 Código DANE: 1050010266063	
PROYECTOS OBLIGATORIOS	

conformación del Comité de apoyo para la complementación alimentaria en la institución y sus secciones. EL PROYECTO RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTAVISTA cuenta con una coordinadora general y dos educadoras que se encargan del buen funcionamiento en cada sección, control al contratista, orientación y acompañamiento a las manipuladoras de alimentos y señoras del comité de apoyo. De acuerdo a las actividades planeadas en la institución se realizan las reunión del proyecto, si un caso lo amerita se cita a reunión extraordinaria.

EVIDENCIAS			
CORREO ELECTRÓNICO			
WEBSITE			
BLOGS			
FACEBOOK			
RECURSOS			
Word, Power Point			
Indicadores de impactos			
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
PERIODO	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO			

	<p align="center">INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA MEDELLÍN - ANTIOQUIA</p> <p align="center">Creada mediante Resolución N° 014898 de diciembre 3 de 2015, y Modificada mediante Resolución N° 001263 de febrero 7 de 2017 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 934 NIT: 901.050.221-3 Código DANE: 1050010266063</p>	
PROYECTOS OBLIGATORIOS		

Tecnológicos	
Materiales Impresos	
Recursos de Internet	
Otros Recursos	
Humanos	